



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8012

31/03/2020

19265

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de la COVID-19.

Estas medidas se recogen en los sucesivos Reales Decretos-leyes aprobados desde el inicio de la crisis, que, hasta la fecha, han sido convalidados en su totalidad en sucesivos plenos del Congreso de los Diputados.

No obstante, España, al igual que el resto de países, está aún inmersa en la batalla contra el COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno está tomando y tomará en un futuro inmediato. Medidas que se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, agentes sociales, Unión Europea y otros organismos internacionales. El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica.

En el siguiente enlace se puede acceder a las medidas del Ministerio de Hacienda ante el estado de alarma por el COVID-19:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/COVID19.aspx>.

Madrid, 06 de mayo de 2020